



## Hoja de información para Micro-proyectos

Micro-proyectos son apoyos financieros directos, dinámicos e informales que el Gobierno de la República Federal de Alemania brinda a través de su embajada para cubrir las necesidades básicas de los que se encuentren a un nivel socio-económico muy bajo y así mejorar sus condiciones de vida. La ejecución de los proyectos por lo general debe estar a cargo de los solicitantes mismos, sin embargo es supervisada por la Embajada de Alemania. El apoyo financiero se presta en calidad de donación siempre y cuando se trate de un proyecto claramente definido y no cofinanciado por otras entidades. Lamentablemente la embajada alemana no puede apoyar proyectos que consistan únicamente en una donación monetaria generalizada o cuya ejecución esté en manos de terceros, organizaciones o asociaciones.

Los pasos a seguir para beneficiarse de un micro-proyecto son los siguientes:

- Completar y firmar debidamente la solicitud que se encuentra en anexo; en esa solicitud no sólo se deberá describir el proyecto planeado, sino que también se tendrá que proveer información sobre los solicitantes.
- Adjuntar tres (3) cotizaciones detalladas (en original) para todos los gastos previstos en el proyecto. Esto puede incluir –de aplicarse- los aportes propios (vease abajo).
  - El importe de financiación se hará depender de las cotizaciones más económicas (la presentación de presupuestos de intermediarios no está prevista) y -una vez firmado el contrato- tendrán un efecto vinculante para el monto a ser destinado al proyecto, de manera que la compra de los materiales/ la contratación de servicios necesariamente tendrá que ser efectuada de acuerdo. Un posterior cambio de proveedor –sin autorización previa de la Embajada de Alemania- en todo caso no será tomado en cuenta al momento de verificar el empleo correcto de los fondos después de finalizado el proyecto.
  - La Embajada de Alemania por ende examinará todos los presupuestos (como también las facturas a ser presentadas posteriormente) y rechazará aquellas solicitudes que contengan documentos falsos y/o falsificados. Además, se reserva el derecho de tomar medidas que pudieran tener implicaciones negativas para los solicitantes.

- Especificar el aporte propio de los que soliciten el apoyo. El aporte propio podrá consistir tanto en mano de obra como en servicios de transporte, donación de un solar apropiado para el proyecto u otros.
- Luego, estos documentos se deben presentar en la Embajada de Alemania en Santo Domingo, donde se evaluará la solicitud. De concluirse que el proyecto en principio cumple con los requisitos para merecer un apoyo, se acordarán citas para visitar el lugar donde se llevará a cabo el proyecto para facilitar una decisión final.
- Solo proyectos que todavía no se han iniciado, podrán ser considerados para una subvención.

Por favor entregue su solicitud con los anexos respectivos a la Embajada de Alemania o envíe la documentación escaneada por correo electrónico (véase abajo).

La fecha límite para la presentación de su solicitud es el 31 de enero del mismo año de ejecución. Todos los proyectos tienen que ser finalizados antes del 1 de diciembre del año en el que fue aprobada la solicitud.

El importe máximo que puede ser solicitado es de 1,250,000.00 pesos dominicanos, si bien los proyectos más pequeños tienen mejor posibilidad de ser considerados.

Para más información, favor de contactar a la sección de cooperación de la Embajada de Alemania.

*Mayor información se podrá obtener en:*

Embajada de la República Federal de Alemania,  
Edificio GINAKA 2.0, pisos 5 y 6  
Avenida Núñez de Cáceres No. 11  
(e/ Sarasota y Rómulo Betancourt)  
Santo Domingo  
Tel.: 809-542-8950, Fax: 809-542-8955  
e-mail: [wi-10@santo.diplo.de](mailto:wi-10@santo.diplo.de)  
Internet: [www.santo-domingo.diplo.de](http://www.santo-domingo.diplo.de)